

En Arrendados de dichos derechos de los pedes  
los papues y dan quenta al año. Para que la ciudad  
venida y la ciudad acordó que los señores D. Diego  
Pesson y D. Diego de molina Regidores de la  
ciudad al señor conde y lejan fomen lo que paxen  
esta vaca y le supliquen sobre sea sobre tra  
cobranca por las vacas que ay y si fuese nescer  
no aver alguna diligencia la hagan y no feren  
delos cose chezo =

Diego de Molina  
y Morjanos

Diego

conde de az conde

Alonso de Reynado

Notario de la ciudad de...  
Alonso de Reynado

